



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR18I01M3

Código de Expediente
AYR/2024/29

Fecha y Hora
10/06/2024 09:47

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



DILIGENCIA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Efectos: anotación en el expediente

La extiende la Secretaria General del Ayuntamiento, para hacer constar el acuerdo número 73 adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión Ordinaria celebrada el día a 10 de junio de 2024, que a continuación se recoge

Salvedad: la señalada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Fundamento legal: artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ACUERDO

4.- CUT/2024/6 - VIII PREMIO DE RELATOS XOSÉ CAVEDA Y NAVA - CONVOCATORIA

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2024 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de abril de 2024 y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 90, correspondiente al día 9 de mayo de 2024, concreta en sus anexos el programa denominado Concurso Relatos Cortos “Xosé Caveda y Nava”, dentro de la línea “Educación y Cultura”. Objetivo estratégico: concurso destinado a fomentar la creación literaria y su difusión, brindando oportunidades a los escritores para el conocimiento público de su obra. Como procedimiento de concesión figura el de concurrencia competitiva y el plan de actuación para la ejecución de esta línea será el de elaboración de las correspondientes bases de convocatoria.

VISTO que por el Servicio Mancomunado de Cultura y Juventud, con fecha 31 de mayo de 2024, se ha elaborado propuesta de convocatoria, acorde a las Bases Generales Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2024, aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 21 de marzo de 2024, junto con el Presupuesto General del ejercicio 2024 y publicadas en el BOPA número 90 de fecha 9 de mayo de 2024

VISTO el informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 4 de junio de 2024 dando cuenta de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para la obligación propuesta: 1.000 euros; de carácter favorable con la observación de que, si bien estos premios y concursos están sujetos a la legislación sobre subvenciones, salvo en los aspectos que resulte incompatible su aplicación por la propia naturaleza del premio, por otra parte lo establecido en las Bases Generales citadas no se pueden adecuar plenamente a su tramitación, por lo que deberían de aprobarse unas bases generales reguladoras de la concesión de premios

De conformidad con todo ello, produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, por Delegación de la Alcaldía (Resolución 1247, de 5 de julio de 2023, BOPA 143 de 26 de julio siguiente), adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la convocatoria del VIII PREMIO DE RELATOS XOSÉ CAVEDA Y NAVA AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA, según propuesta elaborada por el Servicio Mancomunado de Cultura y Juventud con fecha 31 de mayo de 2024, con una dotación de 1.000 euros y con sujeción a las Bases Generales Reguladoras del Régimen de Concesión de Subvenciones para el ejercicio 2024 publicadas en el BOPA número 90 de fecha 9 de mayo de 2024, dándole publicidad en la forma establecida en el artículo 18.6 de las citadas bases.-

Segundo.- Autorizar el gasto máximo que implica la convocatoria con cargo a la partida 334-489.18 de los presupuestos municipales.-

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.